

Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.) FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA. (No se devuelven originales.)

Año de fundación: 1888

Martes 28 de Noviembre de 1916.

Número de hoy: 2.994.

ANUARIO GENERAL de INFORMACIÓN (PUIG)

Único en España de informes comerciales por CLAVE. Patentado y registrado. Con el crédito y capital de los industriales y comerciantes. Contiene todos los de la provincia de Soria.

Esta valiosa obra constituye la recopilación de referencias sobre el Comercio e Industria de España y principales países Extranjeros, especialmente de Sud-América.

Un voluminoso tomo encuadernado en tela, 80 pesetas; franco de porte.

Se vende en las oficinas: Claudio Coello, 66 Madrid, y en SORIA: en la Imprenta de Pascual P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, planta baja.

Protección á la Enseñanza

Aparicio y García

Dan lecciones de Matemáticas y de otras asignaturas que se cursan en el Bachillerato y carrera del Magisterio. Plaza de Cabrejas, 7, 1.ª derecha, Soria; informarán.

SIDOL.—Insuperable para limpiar metales. No confundirlo con imitaciones de nombre parecido. De venta en toda España, en Bazarres, Ferreterías, Droguerías, Caeharreas, etc. Por mayor pidase la nueva tarifa con rebaja de precios á los concesionarios: HIJOS de MANUEL GASES, Aparato n.º 257, Madrid. En Soria, imprenta de este periódico. -5-

Cerequimil Fernández

ALIMENTO VEGETARIANO COMPLETO. Fernández & Canivell y Comp.ª. Montilla (Córdoba).

De venta en la Farmacia de don José Morales.—Soria.

Manuel Ruiz ALMACEN.

Especialidad en vinos tintos, de Aragón y Valdepeñas.

Numancia 28, Soria. (19)

Fábrica de baldosas hidráulicas DE Joaquín Iglesias

Primera establecida en Soria. En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldaños, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en es-

pecial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández, Plaza de B. Robles núm. 1.

NOTICIERO DE SORIA.—Los números corrientes ó del día de su publicación, se venden á cinco céntimos y los atrasados, ó del día siguiente, á diez céntimos.

Las Crisis, obrera y de industrias

UNA CARTA Y UNA EXPOSICIÓN

Nos encontramos hoy en la redacción, con una expresiva carta y con un buen asunto á tratar.

La carta, aparte lo laudatorio que no nos merecemos del todo (fuera modestias y engreimientos) sino por el fin que á unos y otros nos guía, la publicamos.

Encierra, y es lo principal, gran amor y verdadera entereza patriótico-soriana.

Y el asunto á que se contrae, es de la mayor importancia y desde luego lo elevamos á nuestra muy ilustre Corporación popular.

No precisa de mayor introito la cosa, si todos hemos de querer laborar por Soria resueltamente. Adelante.

He aquí la carta y la exposición que nuestro buen paisano y amigo, don Mariano Vicén nos envía,

Carta del Señor Vicén

Señor director del Noticiero de Soria.

Mi estimado amigo: Atento siempre como soriano de buena cepa á todo aquello que pueda dar motivo para que nuestro querido pueblo salga del estado anémico en que se encuentra pro curo aprovechar cualquier ocasión para aportar mi grano de arena, por si algún día tengo la dicha de ver á Soria como quiero que sea, y como seguramente lo querrá todo aquel que sea amante de su pueblo.

Estas consideraciones de una parte, y de otra el haber visto que el elemento obrero, proclama campeón de sus aspiraciones y quieren que su simpático periódico sea el que haga la defensa de sus justísimas demandas; han sido las causas que motivan, me permita molestarle con este escrito, y rogarle que si como yo, encuentra de importancia y transcendencia grandes para el porvenir de Soria, la ad junta exposición que el Consejo de Fomento de Valencia ha elevado al Excmo. señor Ministro de Hacienda, la publique, para que nuestra Corporación Municipal la estudie y vea si apoyando la aprobación de los proyectos á que dicha exposición se contrae pudiera resultar un medio fácil y sencillo de ir trans-

formando á Soria, á la par que conseguir también el que la clase obrera vea resuelto el problema que con tanta justicia reclama.

O muy equivocado estoy, ó desde luego me atrevo á afirmar que los proyectos en cuestión bajo el punto de vista administrativo,—aparte de otras consideraciones—son de los que á Soria vienen como anillo al dedo, toda vez que nuestra Corporación Municipal tiene la ventaja grande sobre la de otras poblaciones de no tener emitido empréstito alguno, y por tanto ser su situación económica completamente despejada.

Perdóneme amigo Rioja esta molestia, y á su ilustración y buen criterio dejo la publicación de esta carta y exposición, ya que al permitirselas no me guía otro móvil que el de el amor grande á la tierra.

Sabe es suyo muy reconocido,

MARIANO VICÉN

Soria y Noviembre de 1916

Exposición

Elevada al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por el Consejo provincial de Fomento de Valencia para remediar la crisis que actualmente sufren las industrias de la construcción.

El Consejo Provincial de Fomento de Valencia que me honro de presidir, eleva á la superior consideración de V. E. lo que sigue:

El aumento constante del precio en los materiales, el retraimiento del capital, solicitado con creciente reclamo y remuneratorio interés al descansado lucro de las rentas nacionales y extranjeras, hace que sufra una profunda crisis la construcción, industria la más importante de España, la que tiene mayor número de obreros empleados y la que es fuente y motivo de sostenimiento de muchas industrias derivadas. El problema es grave: existen en nuestra Nación más de 600 000 obreros que se dedican á este ramo. Es preciso lograr que estos obreros, que son y serán solicitados en el Extranjero, y que algunos han emigrado ya, tengan en nuestro suelo patrio sitio donde ejercer su actividad, logrando ellos pan para sus familias y fertilizando el suelo de España con nuevos elementos de riqueza. El remedio á emplar debe ser enérgico y radical, y debe lograrse con él dejar satisfechos los principios fundamentales siguientes:

1.º Dar trabajo á los obreros y que éstos tengan jornal adecuado á las actuales exigencias de la vida.

2.º Retener en España á los obreros y á los capitales, poniendo en circulación á éstos y evitando que se empleen unos y otros en el exterior y aun hacer posible la afluencia á nuestra Patria de capital extranjero; y

3.º Fomentar con ello, elementos no explotados de riqueza y dar á las poblaciones condiciones de salubridad, bienestar y belleza de que actualmente carecen.

Para conseguirlo aparte de la acción directa del Estado en la realización de obras públicas

de importancia, invirtiendo cantidades adecuadas que deberían consignarse en los presupuestos con largueza, entiende el Consejo que, debería fomentarse la realización de las obras municipales y las de las obras particulares, y que esto puede lograrse sin invertir cantidad alguna y si sólo renunciando gravar la riqueza nueva que se cree y ejerciendo el Estado la función tutelar y gubernativa que le corresponde, evaluando y unificando el crédito municipal para los empréstitos necesarios para la ejecución de las obras municipales. La renuncia de gravar la nueva riqueza, aun siendo importante, no significa pérdida alguna para el Estado, pues si no se promulgan leyes protectoras, sería tan insignificante la riqueza que se crease, que no representa nada privarse del ingreso que su gravamen implicaría. Con el fomento de las obras municipales y de las obras particulares, aparte de la acción directa del Estado, en las obras públicas, y prohibiendo la exportación de materiales para construir, de origen nacional y cuyo valor á subido hasta alcanzar precios triples de los que antes tenían, opina el Consejo que se lograría la satisfacción de los principios fundamentales antes sentados, y por ello formula los dos bocetos de ley que acompaña, para que, estudiados y mejorados ó completados por V. E., puedan producir los fines apetecidos. —Valencia 4 Noviembre de 1916 —El Comisario Regio de Fomento. Conde de Montornés —El Ingeniero Secretario, Zacarías Janini.

Anteproyecto de ley para fomentar las obras Municipales.

Artículo 1.º Todos los Ayuntamientos de España que lo deseen, pueden acogerse á los beneficios de esta ley, acometiendo las siguientes obras: Pavimentado, alcantarillado, mataderos, casas consistoriales, casas de curación de socorro ó permanentes, escuelas, cementerios, mercados, conducción de aguas, distribución interurbana de aguas, lavaderos públicos y caminos vecinales.

Art. 2.º El importe de las obras se pagaría en títulos especiales que crearía el Estado con el nombre de Obligaciones de Obras Municipales, devengarían un interés del cinco por ciento, se amortizarían en el plazo de treinta años, estarían libres de toda clase de impuesto y se administrarían por todo su valor en las fianzas como los demás títulos del Estado, teniendo las mismas garantías y la misma forma de pago.

Art. 3.º Para que puedan obtenerse estos beneficios, debe solicitarse del Estado, por conducto de los Gobernadores civiles, con los proyectos correspondientes, los cuales informados por el Arquitecto de Hacienda, ó por la Jefatura de Obras públicas, según la índole, serían elevados á la aprobación del Gobierno antes que espírase el mes de haberse solicitado; deberá acompañarse una certificación de las deudas municipales que existan y de los contratos en curso y de la cuantía del

presupuesto en el año 1916, deduciendo de esta cuantía los ingresos obtenidos por empréstitos definitivos.

Art. 4.º La cuantía de los presupuestos de las obras que se pueden acoger á esta ley nunca podrá ser mayor que tres veces el presupuesto del año 1916, con las deducciones antes indicadas de las deudas ó empréstitos que tenga el Ayuntamiento realizados ó esté por contratos obligado á realizar.

Art. 5.º Una vez aprobado por el Ministerio, se anunciará la subasta de las obras por el Gobernador civil, celebrándose en la capital de la provincia el acto de subasta con asistencia del Alcalde ó Teniente de alcalde en quien delegue, de la población interesada, siempre después de treinta días de anunciada.

Art. 6.º La base del contrato será siempre el del precio de las unidades de obra que se realicen.

Art. 7.º Los pagos se harán en títulos correspondientes y en virtud de certificaciones del facultativo director, debidamente aprobadas por el Ayuntamiento. Las certificaciones serán siempre trimestrales, se incluirá como máximo el ochenta por ciento de la obra realizada y la cantidad que se certifique será siempre un múltiplo de quinientos. Se remitirán las certificaciones, debidamente aprobadas por el señor Delegado de Hacienda, en el primer mes después del trimestre, y el pago en títulos equivalentes se hará en el segundo mes con cupón de próximo trimestre.

Art. 8.º No podrá certificarse ni realizarse mayor cantidad de obra que produzca aumento de la cuantía de los presupuestos aprobados.

Art. 9.º Los Ayuntamientos ingresarán en la Tesorería de Hacienda el seis cincuenta y uno céntimos por ciento del importe de las obras realizadas, cuya cantidad anual es la suficiente para amortizar los títulos y pagar los intereses en el periodo de treinta años. Los ordenadores de pago, contadores y depositario tendrán responsabilidad personal si ordenasen ó realizasen pagos del trimestre sin haber hecho antes el ingreso de la cantidad correspondiente por este concepto.

Anteproyecto de ley para fomentar la construcción particular.

Art. 1.º Todas las construcciones que se principien á levantar en el año 1917, y se terminen en el año 1917, ó en el 1918, disfrutarán del beneficio de no pagar por contribución más que lo que pagasen como solar antes de realizarse la obra, disfrutando de tal beneficio hasta 1.º de Enero del año 1930.

Art. 2.º Todas las fincas que se reformen aumentando su riqueza imponible, disfrutarán del beneficio indicado en el artículo anterior, abonando sólo hasta 1.º de Enero de 1930 la contribución que pagasen antes de realizar la obra de reforma.

Art. 3.º Para lograr tal beneficio, se solicitará del señor Delegado de Hacienda presentando copia de los planos de la obra que den idea de lo que se





EL SEÑOR

D. JOAQUÍN LORAQUE Y RAMÍREZ

Natural de Tudela (Navarra)

Falleció en esta Ciudad en el día de hoy, á los 73 años de edad.

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

— D. E. P. —

Sus hijos don Angel, don Odón y doña Mercedes; hijos políticos don Moisés de Benito, doña Angeles Pérez y doña Dolores Campos; nietos, hermana y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos y relacionados, se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir á la misa de cuerpo presente que se celebrará en la Iglesia de Ntra. Sra. la Mayor mañu na miércoles 29, á las once de la misma, é inmediata conducción del cadáver desde la casa mortuoria Canalejas 6, al Cementerio católico de esta capital, por cuyo favor les quedará reconocidos.

El duelo se despide en el Cementerio.

Soria 28 de Noviembre de 1916.

Todas las misas que hasta las 11 se celebren en la iglesia de La Mayor, se aplicarán por el alma del finado.
Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Zaragoza y Obispos de Osmá y Calahorra, se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

trata de realizar, en las capitales de provincia, ó poblaciones donde exista Arquitecto afecto al Ministerio de Hacienda, informará éste, certificando que la obra que se solicita no está realizada con anterioridad, ni en ejecución: donde no exista Arquitecto de Hacienda, se acompañará á la petición certificado del Secretario del Ayuntamiento, visada por el Alcalde, y certificado del informe del facultativo municipal, si lo hubiese, acreditando el mismo extremo de que la obra no está ejecutada anteriormente. A la petición se unirá el último recibo de la contribución de la finca ó solar, certificación de la parte que le corresponde, si estuviese englobada con otras fincas, y el último recibo de la contribución industrial del facultativo director de la obra.

Art. 4.º Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el señor Delegado, en un plazo que no podrá exceder de quince días, concederá la aplicación de los beneficios que esta ley otorga.

Art. 5.º Para que surta efecto la concesión, deberá acreditarse que la obra ha quedado terminada antes del 31 de Diciembre de 1918.

Art. 6.º Los propietarios que se acojan á los beneficios de esta ley, y los contratistas, si aquellos contratasen ó destajasen las obras, deberán abonar á sus operarios los jornales que correspondan con arreglo á los precios que señale con carácter general una Comisión mixta que funcionará en cada provincia, formada por un Arquitecto designado por las sociedades obreras del ramo de construir, un Arquitecto designado por la Cámara de la Propiedad, un obrero del ramo de construcción y un Contratista de obras, presidido por el Ingeniero Jefe de Obras públicas. En la puerta de la obra, ó en sitio visible, debe colocarse la nómina del personal y jornales percibidos, pudiéndose declarar la caducidad de la concesión de los beneficios, si no abonasen los jornales al precio fijado por la Comisión.

NADA DE NADA

Al oído...

Pincelazo

El viento, encaramándose en los árboles canta el poema de las hojas secas; el paisaje aparece yerto, en una mudéz sombría; un sol que no alumbraba, lucha con las nubes plomizas presagadoras de la nieve, y á orilla del camino, el arroyuelo que fue cantarín, quiebra su cristal en una nota de melancolía.

Por la carretera avanza un leñador arrastrando pesadamente su carga de matojos. Atardece, y en las crestas de las montañas, un último rayo de Sol, rebelde á desaparecer, pinta un rojo pálido como de rosas reventadas.

Y en el pugilato de la sombra con la luz, las lámparas de la ciudad se van encendiendo como tocadas por una varita mágica.

Y en la tristeza del paisaje, y en la melancolía de la hora, se siente la nostalgia de unos brazos de mujer apretados y tibios, y de unos labios rojos, y de unos ojos negros...

Equis.

CUESTIONES OBRERAS**A las "Juntas Local y Provincial de Reformas Sociales"**

Vengo ocupándome con mayor voluntad que fortuna, de encontrar soluciones á la crisis obrera de nuestro país.

Apunté proyectos que estarían olvidados si los mismos obreros no los hubiesen recogido.

En Soria, parece que nos preocupan de veras las cosas, y no resulta así; momentáneamente nos sirve un conflicto para... un rato de conversación.

Pasado el momento que cada ciudadano piensa en «iluso Canizares», no hacemos más que perder tiempo y esperar otro suceso que nos dé materia para charlar de nuevo.

Con más tesón que otros muchos, y en posesión de la bella cualidad de no dejarme acabar-

dar por los desengaños, encontrándome cada vez más fuerte en mi propia convicción, investigo fenómenos raros.

Ahora ocurren estos en la vida societaria de Soria. Ved uno de ellos.

El obrero pide trabajo; la Prensa local apoya la pretensión de los trabajadores y hace pocos días leo en parte de esa Prensa, que tiene cariños para la gente honrada jornalera, que existe sobra de trabajo donde emplear los brazos de los sin pan.

La Jefatura de Obras públicas, tendrá este año, como en anteriores periodos que devolver al Estado más de 30.000 pesetas que no pudo invertir en jornales por falta de demanda de trabajo.

Las investigaciones llevadas á cabo, me dan un resultado que me permite afirmar que en España, y hablando más concretamente, en Soria y la provincia, existe explotación vergonzosa é inicua de la gente trabajadora— esclava del hambre—y que el negro el amo explotador sin entrañas, es el propio Estado.

Vean nuestras Juntas de reformas Sociales; vea el Gobernador civil de la provincia mis datos, y así no podrán juzgar de atrevida la afirmación.

La clase proletaria no tiene que comer ni con que calentar sus pobres hogares; su honradez evita que en Soria y la provincia haya negruras y se registren hechos delictivos á que el hombre y la desesperación conducen, sin quererlo.

He hablado con los obreros del suelto en que se les ofrece trabajo en las carreteras, y me han vuelto la espalda creyéndome más que un defensor, un enemigo suyo.

Los jornales que se dice facilita Obras públicas por administración son de 1 peseta á 2'25 por día; los jornaleros siendo de Soria, tienen que andar cinco kilómetros, como mínimo, hasta el pie de obra ó carretera en explotación.

El jornal de las 2'25 pesetas tan solo se ofrece, jamás se otorga á los incautos que acuden á contratistas de carreteras.

En sacar piedra, el jornal máximo es de 1'50. En esta labor se emplea también el trabajo de la mujer y se le paga una peseta. ¡Trabajos tales como los de carreteras y en nuestro país!

Y aun se afirma que tan solo los vagos huelgan.

¿Es humano que ocurran estas cosas?

Contesten las Juntas de Reformas Sociales.

¿Y no saben estas tampoco, los precios de las subsistencias?

No deben ignorar, que el kilo de pan vale 45 céntimos; que la familia del obrero es por término medio de cinco individuos en cada casa y que para calmar el hambre cada uno de los miembros de esa familia consumirá como minimum 400 gramos de pan, lo que supone dos kilos diarios, 90 céntimos al día, quedando para engañar el pan 10 céntimos al jornalero que perciba una peseta diaria; 60 céntimos al que perciba 1'50.

Y no podemos anotar los que perciban jornal mayor, porque estos tienen que salir de Soria y pernoctar fuera, y en todo momento estar sujetos á que la inclemencia del tiempo no les permita acudir al tajo (se trata del invierno) y pierdan «el regalo» que el Estado ó los contratistas les otorgan y por lo tanto lo que ellos suponían jornal de 1'50 les queda reducido á 1'25 al día, suponiendo que dejen en la semana un día de holganza por fuerza mayor, descontando el festivo, cómo se

arreglan para mantener á su mujer y sus hijos?

Es preciso que esas pesetas con que se amenaza con devolverlas al Estado, se dediquen á jornales, pero á jornales remuneradores.

¡Que no salgan de nuestra provincia!

Por humanidad, por decoro del Estado debe suceder así.

Y las Juntas provincial y local de Reformas Sociales deben hacer valer su representación y proteger á la par á la mujer.

Véase lo decretado, lo legislado, consúltese con el Instituto de esas Reformas Sociales y vea el señor Gobernador civil si es autorizado el trabajo forzado de las hembras.

Las gentes obreras de nuestro país son tan honradas como sufridas.

Debemos esperar que en su amparo, justo y humanitario, se tomen acertadas medidas, y que sea una verdad el Pan y el Trabajo para las clases jornaleras y obreras.

¡Basta de menosprecio!

Al vuelo**Crónica menuda**

El última sesión de la junta de defensa de los intereses de Soria, se discutía la procedencia de que el movimiento estuviese dirigido por el Alcalde de Soria ó por el presidente de la Diputación, y fué tal el jaleo que se armó, y tal la confusión reinante, que nosotros recordamos la fábula de Iriarte:

«Y en esto diciendo, llegaron los perros...»

ó tambien, pensamos en el cuento del célebre cura de Cabria, cuando por vez primera subió al púlpito, y fué tal su miedo, que solo pudo articular las frases siguientes:

—¡Hermanos míos, ahí queda eso!

Mientras él se dirigía á todo correr á cambiarse de ropa.

Y la verdad es, que con tanto discutir, estamos poniendo el púlpito en una verdadera perdición.

¡Obren! ¡Obren!

Si el exceso de original no fuese tanto—y esto sí que es verdad en el día de hoy—habríamos hablado de la casa de Correos, y hasta hubiéramos apuntado algunos datos curiosos.

La Junta de defensa de los intereses de Soria, sigue entretanto discutiendo la procedencia de la protesta, y si esta se ha de elevar en papel con un membrete ó con otro.

Esto, me parece á mi que es un medallón con su anverso y su reverso, correspondiente.

Después de los días apacibles y serenos, en que el Sol calentaba mansamente, ha venido, la borrasca que era de esperar.

¿Que fué de aquel fogoso entusiasmo que casi consumió un salón del Gobierno civil? ¿Acaso el agua que se empujó en apagarlo, verdaderamente lo ha apagado?

¿Que fué de los gallardos gestos? ¿Que de las apneístas posturas? ¿Que de la protesta elevada *indellrium extremus*?

Después de la carta de los representantes, ¿no es hora de acudir á la energía?

¡Oh el papel timbrado!

¡Oh la competencia!

¡Oh la discusión!

¡Oh la junta!

¡¡¡ Oh!!!

SANDAGRO.

Excursión á Numancia.

El día 23 del corriente mes celebramos una excursión á las ruinas de la invicta ciudad, los alumnos de esta Escuela Normal, acompañados de nuestros cultos profesores.

A poco de partir, el profesor de Pedagogía, señor Revuelto, nos indicó, que uno de los principales fines de las excursiones, era despertar el espíritu de observación, y con este motivo los distintos profesores nos dirigieron durante el camino algunas preguntas y

explicaciones sobre los diferentes aspectos que la naturaleza nos presentaba.

Al cabo de hora y media llegamos al pueblo de Garray, desde donde nos dirigimos á las ruinas de la inmortal Numancia objeto principal de la excursión, y al pie del glorioso monumento donde están grabados el honroso nombre de S.M. D. Alfonso XIII, (q. D. g.) con el de los héroes Ambón, Leucón, Litennón, Megara y Retógenes, como así también el del patriótico senador Excmo. señor don Ramón Benito Aceña donante de dicho monumento y del nuevo Museo Numantino.

El profesor de Historia señor Campos, pronunció un elocuente discurso en el que nos expuso la Historia de Numancia, el ejemplo de patriotismo que esta ciudad nos ofrece y la necesidad que nosotros, los maestros, tenemos de inculcar en los niños el amor á la patria que es el primero después del amor á Dios; y cuando nos encontrábamos en el mayor silencio oyendo tan santas y patrióticas palabras, terminó diciendo: ¡Viva España heroica! ¡Viva Numancia! ¡Viva el Rey! Viva el patriótico soriano don Ramón Benito Aceña! Vivas que fueron repetidos con entusiasmo por los demás profesores y alumnos.

Después recorrimos las diferentes excavaciones en las que encontramos algunos minerales que, unidos á otros recogidos en el camino, fueron estudiados por el profesor de ciencias físicas y naturales, señor Molina.

También nuestro querido director, profesor de Geografía, nos indicó el aspecto geográfico de dichas ruinas y de todo aquello que se ofreció á nuestra vista, y una vez terminada la visita regresamos á Garray donde tenían preparado un banquete nuestros profesores al que los alumnos fuimos atentamente invitados y agasajados con copas, cigarros y pastas.

Terminada la comida, se organizó una rondalla de instrumentos de cuerda y varios partidos de pelota, y cuando ordenaron los profesores regresamos á la capital.

Frente á la Escuela Normal nos despedimos mutuamente profesores y alumnos, terminando la excursión en la que reinó esa fraternidad y cordialidad que debe existir entre ambos.

Este día, no debe borrarse de nuestra memoria no solo por la importancia que las excursiones en sí encierran, sino por haber sido encaminada al lugar que nos recuerda el hecho de mayor heroicidad de nuestra querida España.

¡Viva Numancia! ¡Llor á sus héroes!

UNOS ALUMNOS.

JUICIOS ORALES

El jueves entendió el Tribunal del Jurado en la causa seguida contra Ramona Piza y Carmen Mendoza, por el delito de robo, ambas, y además, la última, por el de ocultación de nombre, según calificación del Ministerio Fiscal.

El abogado defensor de ambas procesadas, don Maximino de Miguel, en sus conclusiones, calificaba en forma alternativa de falta de todo delito ó la existencia de un hurto.

El Jurado aceptó esta última tesis de la defensa, negando los otros delitos é imponiéndolas por lo tanto la pena de dos meses y un día de prisión.

El viernes se vió la causa por asesinato, contra Etéreo Gómez Ramos, de Los Rábanos.

Acusó el fiscal señor Ferrer y el abogado señor Llorente, y defendió el abogado señor San Martín. Las acusaciones sostuvieron la tesis de que los hechos eran constitutivos de asesinato y la defensa calificaba de homicidio con atenuantes. El señor San Martín hizo un brillantísimo informe combatiendo elocuentemente la alevosía.

La Sala, impuso á Etéreo la pena de cadena perpetua.

El abogado defensor, pidió la revisión, que le fué denegada, y tenemos entendido que se apelará al Supremo.

Se dice, sin que podamos asegurarlo, recogiendo tan solo como rumor, que en la contestación á ciertas preguntas, hubo una ligera equivocación.

Esta tarde á las cuatro, comenzará la celebración de un juicio oral por lesiones al Alcalde del pueblo de Marzobel, don Valentín Ortega González.

Los procesados son dos, del mismo pueblo, Aurelio Ortega Miguel y Enrique Miguel González.

Testigos hay 14 citados.

Acusan el Fiscal señor Ferrer y el

abogado don Luis Posada, y defiende el abogado don Félix Sánchez-Malo.

Una boda

El día 25 del corriente tuvo lugar, en esta capital, el enlace matrimonial de la conocida soriana Felisa García, hija de don Francisco García, con el joven de El Royo Pedro Durán, residente en Écija (Sevilla), siendo padrinos el padre de la novia y la simpática soriana Carmen la Mata.

Los invitados al acto, que fueron muchos y muy conocidos entre la buena sociedad soriana, fueron obsequiados por los padres de los novios con un espléndido banquete, en el que se destacaban algunas caras pertenecientes al bello sexo capaces de quitar la gana de hacer más honor á lo que en las mesas había.

Terminada que fué la comida, el elemento joven se dirigió con gran entusiasmo al lugar donde se había de celebrar el baile de rúbrica, que tuvo lugar en los espaciosos salones que ocupara el «Café Obrero».

Y como «de la panza sale la danza», se bailó hasta altas horas de la noche, en que nos retiramos á buscar en el lecho el descanso perdido en afición á Terpsicore.

En resumen: Los invitados, muy satisfechos; los novios..., también, y yo, envío mi más cordial enhorabuena á los padres de los contrayentes, y á éstos les deseo una era de venturas sin fin en su nuevo estado.

UN FAMILIAR.

Contra la Postergación.

La reunión del día 24 del corriente mes en la Casa de la Provincia, no puede, — imparcialmente pensando, — considerarse como un fracaso del movimiento de protesta de Soria, contra el abandono de que es objeto nuestro terruño en la hora de los beneficios.

Antes que suicidas en las ideas y en los actos, hay que moverse, agitarse, dar señales siempre de tener corazón y espíritu firmes, comprometidos con la tierra natal ó de adopción.

¡Fuera pasioncillas de todo género!

La sesión de dicho día, fué un cambio de impresiones. La carta de los representantes en Cortes, un compás de espera á la protesta de mayor impulso si llegase el caso.

El documento de los señores Marichalar, Martínez Asenjo, Muñoz y Azpeitia, es interesante y digna de meditación. Leída, como se debe leer, cuando tanto y tanto se nos lleva veiendo con la continua pasividad del Estado en lo que hace referencia á los intereses de Soria y la provincia, la carta de esos representantes es para que no se ceje en el movimiento, y á ello se ofrecen como obligados y caballeros.

Aquí en Soria es donde no hay que desertar, teniendo elevación de pensamientos y acción de irreductibles.

Se habló, llegado el momento de las confesiones, y cada cual expuso dignamente su criterio.

Muy aceptada fué—y constituyó nota saliente la justificación del Sr. Vicén al ser invitado á la reunión, postergado incorrectamente en las celebradas en el Gobierno civil, y defensor siempre de Soria, aquí y en asambleas españolas, propuso que estas que ahora se celebren sean públicas porque hace falta que el pueblo acuda á ellas, que se entere bien de quienes son sus más decididos y desinteresados defensores, y así el pueblo con su presencia preste conformidad á los acuerdos ó proteste las decisiones cuando no las crea equitativas y justas.

Los días de celebración de esas asambleas, entendemos también, que deben ser los domingos, por la mañana ó por la

tarde, pero no en días de trabajo y sin dar la cara al público.

Las ponencias sobre nuestros ferrocarriles, como sobre la repoblación forestal y el proyecto del Pantano de la cuerda del Pozo, son interesantes y esperamos de los señores don Joaquín Iglesias, don Mariano Vicén, don Aurelio González de Gregorio y el colega don Felipe las Heras, que las han de presentar ante el país, muy concluyentemente para que de su gran importancia quede bien penetrado.

Y luego, que se confirme el empuje constantemente.

En nuestra opinión, pudiera suceder que fracasasen los directores del movimiento por falta de decisión ó de energía, que no debe ser así pero si á Soria y á la provincia se la sigue interesando, responderán, tratándose de su salvación.

Y la junta responsable, debe decidir: O al vado ó á la puente.

No hacer nada resueltamente en pró del país con patriotismo es peor; sería ser todos suicidas

De la Provincia.

De Morón de Almazán

Hoy feci á.

El alumbrado eléctrico:

Después de poseerlo esta villa, se quedó sin él.

Estamos por tanto á oscuras.

Pero se ha formado una nueva Sociedad bajo la razón social «Machín y Jimeno», y está el vecindario esperando ver la luz, sin obstáculo de por medio, pues por mucho que costase, siempre será mejor que la anterior.

Y aquí no se ha de volver á ver por la noche con taroles y candiles.

Locales de las Escuelas:

Ha estado por esta villa el arquitecto provincial señor Rodríguez y se le hizo un buen recibimiento, siendo su viaje motivado por el importante asunto de las escuelas públicas.

¿Cuándo comenzarán las obras?

Se dice, que á la colocación de la primera piedra habrá *gaudeamus* correspondiente y que vendrán personalidades, no faltando la del celoso y antiguo Diputado á Cortes, hijo del distrito, don Lamberto Martínez Asenjo, el Gobernador civil y algunos Diputados provinciales.

Ello dirá, y Morón de Almazán ya era hora de que contase también con tan gran mejora local.

Y va de Escuelas:

—A la de adultos concurren aquí muchos discípulos, lo cual es muy de celebrar, máxime que el profesor interino don Germán Hedo, nos consta que se toma sumo interés en la enseñanza.

Con luz eléctrica que alumbró pronto calles y edificios; escuelas públicas nuevas y nocturna para la juventud ya talludita, vamos: Morón podrá cantar como gallo en propio corral, sin temor al «desplumen».

Hombre, hasta lo de las subsistencias, tiene hoy por aquí algo favorable para «el pan nuestro de cada día.»

El trigo en baja:

Nada de mercado semanal hay que anotar; la gente agricultora está de siembra del preciado grano y los compradores no pagan más que á 62 reales las 94 libras de trigo candeal.

Ha bajado pues el precio de tres realitos en fanega.

Ya es buen precio el de los 62; no hay que sentir ansias ambiciosas, que las clases consumidoras también merecen comer, pan cuando menos, pues ansia, hambre mejor dicho, es lo que hay que evitar.

Y pa mí que nieva.

Efectivamente, ya ha caído en Morón la primera nevada.

No importa, señor Director, tras de las lluvias tardías y escasas, bien venga la nevada para los campos.

A ver si el antiguo adagio castellano de... «año de nieves, año de bienes», porque el Gobierno nada ha dado al pobre labrador apedreado para sus siembras de cereales.

Hay que ver, y hay que confiar más en lo de arriba, meteorológicamente,

que en lo de abajo, caciquil y acaparadoramente.

Digo yo.

Corres...

La Cuenca

Ha regresado del Burgo de Osma nuestro querido Párroco, después de pasar dos días en aquella capital diocesana habiendo traído un magnífico armonium para nuestra iglesia. El armonium tiene diez registros y transpositor, es de marca francesa, tiene unos fuelles muy potentes, voces de órgano; es un armonium de primera, según frase de peritos en instrumentos de música y satisfito á euan tos le vieron y tocaron. Es de cinco octavas y marca Debein de Paris.

Nas consta, que todavía tiene otros proyectos y que no contento con lo mucho hecho este año en nuestra iglesia, sin perdonar gastos, molestias ni sacrificios, quiere poner la Parroquia á una altura tal, que no sea superada ni igualada por ninguna otra. Nuestro aplauso, nuestra enhorabuena y nuestra felicitación á nuestro amado Párroco que no duerme ni descansa y que con un desinterés inimitable tanto se sacrifica por sus feligreses. Cuento con nuestra ayuda y cooperación. Así se hace y debe trabajarse. Solo y todo por la gloria de Dios, que ha de recompensarle. Es el único que nunca nos deja y abandona como los del mundo. Animo y adelante.

Un feligrés y admirador.

Sucesos del día.

¿Y qué sacas?

La Guardia civil de Argeda, tuvo noticia de que extramuros de la villa habíase encontrado una saca de trigo, oculta en una cueva. La recogió, y averiguó ser de don Pedro Tudela, á quien se la quitaron de su comercio.

Julián Mayor Campos, de 74 años, que había vendido á su vecina María Alonso 25 kilos de trigo en 9 pesetas, ha sido detenido, por parecer ser el trigo vendido de igual clase que el de la saca.

Julián, muy compungido, decía: —Carga con el trigo, y luego ¿que sacas?

«Con este puñal de acero...»

En el puente del Humilladero, en término de Medinaceli, ha sido detenida la joven de 25 años Carmen de Diego Soriano, por haber inferido tres heridas con un puñal al joven de 25 años Felipe Martínez, á causa de negarse éste á continuar relaciones amorosas con aquella.

Carmen y su puñal, han pasado á disposición del juzgado.

Noticias

Bajo el título de «Nuestra Política Económica y los Intereses Generales» se han impreso las conclusiones y preámbulo aprobadas recientemente por la «Sociedad Económica Numantina de amigos del País, y en cumplimiento de acuerdos de la misma se han remitido ejemplares, acompañados de las comunicaciones y cartas correspondientes, al Gobierno y á nuestros representantes en Cortes y al Senado y Congreso de los Diputados para que se entreguen á todos los Sres. Senadores y diputados.

También han empezado á enviarse á las demas Sociedades económicas de España, á las Cámaras agrícolas, de comercio é industria. Nosotros agradecemos el ejemplar que se nos ha remitido.

El domingo llegó de Madrid á Soria el senador don Adolfo Rodríguez de Cela, que fué esperado en la estación por alguno de sus amigos políticos. Sea bien venido.

Desde el día 1.º de Diciembre próximo, estarán abiertas las farmacias de esta población solamente hasta la una de la tarde, quedando abierta una solamente que será de turno.

El diputado á Cortes por Agreda don Mateo Azpeitia, nos ha enviado acompañado de atento B. L. M. una copia del proyecto de ley sobre inscripción de la pequeña propiedad en el registro que ha presentado al Con-

greso, y que no publicamos íntegro, por su excesiva extensión.

En el mes que cursa, solo se ha registrado en Soria una defunción, y tres nacimientos: dos niños, y una niña.

Estos días ha estado por Soria, y esta noche regresa á Madrid, el abogado del Estado que lo fué de esta provincia, don Valentin Gomez Ugalde, á quien hemos tenido el gusto de saludar, renovando nuestra buena amistad de años pasados.

Esta mañana, ha fallecido cristianamente en esta capital á la avanzada edad de 73 años, el respetable señor don Joaquín Loraque y Ramirez; natural de Tudela (Navarra) que se hallaba pasando algún tiempo con su hija la estimada señora doña Mercedes Loraque esposa de nuestro distinguido amigo el abogado del Estado en Soria don Moisés de Benito.

Mañana miércoles, se celebrarán los funerales y entierro de dicho señor á las once de la mañana y no dudamos será una sentida y expresiva manifestación de duelo.

Al dolor de su desconsolada hija, afligido esposo demás hijos y familiares, asociamos el nuestro muy sinceramente. Descanse en paz el finado.

Anteayer domingo, se inauguró el salón de baile que la nueva sociedad «La Igualdad» compuesta por varios jóvenes de buen humor de esta población, tiene establecido en la calle de la Zapatería, (Trinquete)

Ni que decir tiene, que la alegría hizo el gasto, juntamente con los comestibles y «bebestibles», que hay en un bien servido buffet.

Las oposiciones restringidas de maestras á sueldos de 1.000 pesetas, terminaron ayer con el siguiente resultado: Doña Angela Mayor, obtuvo 115 puntos; doña Toribia Calavia, 110, y doña Agueda Martínez 95.

Han alcanzado plaza las dos primeras. Doña Agueda, que hace tiempo disfrutaba el expresado sueldo por antigüedad, ha conseguido que desaparezca de su expediente la nota de derechos limitados. A las tres estimadas profesoras, nuestra más cordial enhorabuena. Quedan desiertas dos plazas. ¡Que no pudieran agregarse á las oposiciones de Maestro!

Oposiciones restringidas en Soria.

Los señores maestros que han solicitado tomar parte en las mismas, se servirán concurrir al salón de actos del Instituto general y técnico de esta ciudad á las diez de la mañana del día 5 del próximo mes de Diciembre para dar principio á los ejercicios, antes de lo cual deberán completar sus expedientes los que lo tengan incompleto. Soria 27 de Noviembre de 1916.—El Presidente, MANUEL YUBERO.

Cultos en Soria

En la Iglesia de las Siervas de Jesús continúa la solemne Novena á las benditas Animas del Purgatorio, á las seis de la tarde, predicando el P. José Joaquín, Prior de los Carmelitas del Burgo.

El jueves último día de Novena, dará principio esta á las cinco y media.

«Novena á la Inmaculada.—Dará principio en Santa María la Mayor el jueves, á las seis y media, con exposición de S. D. M. celebrándose los demás días á las cinco y media. Predicará el P. S. Echevarría, M. del C. de María, de la Residencia de Aranda de Duero.

«Hora Santa».—En San Juan el jueves, á las cinco.

Solemne novenario que la asociación de hijas de María celebra en honor de su santísima madre María inmaculada.

En la forma siguiente: Todos los días de la Novena, á las ocho de la mañana, se celebrará Misa rezada, con acompañamiento de armonium, comulgando por coros las Hijas de María.

A las cinco y media de la tarde, excepto el día 30 de Noviembre que será á las seis y media, se expondrá Su Divina Majestad; seguirá el rezo del Santo Rosario, Novena motetes cantados por el coro de Hijas de María y

sermón que predicará el R. P. Faustino Echevarría, misionero Hijo del I. Corazón de María, terminándose con la Bendición y Reserva del Santísimo Sacramento.

El día 7 á continuación del sermón, se cantará Solemne Salve, asistiendo las Hijas de María con antorchas encendidas.

Día 8. A las ocho de la mañana, Misa de Comunión de todos los Coros de la Asociación y demás personas piadosas.

A las diez, Misa Solemne, cantada por el coro de Hijas de María, con exposición de S. D. M.; y sermón á cargo del referido Padre Misionero. Después de la Misa quedará expuesto el Santísimo Sacramento todo el día, velando por turno las Asociadas.

A las cinco y media de la tarde, los ejercicios de los días anteriores, y si las circunstancias lo permiten, se celebrará Solemnísima Proceción con la Imagen de María Inmaculada, en cuyo caso se anticipará una hora el ejercicio de la tarde.

Día 9. A las ocho de la mañana, se celebrará un Funeral en sufragio de las Asociadas difuntas.

Noticiero de Soria

SE PUBLICA Martes y Viernes

Precio de suscripción en Soria y la Península:

Tres meses..... 150 pts.
Seis meses..... 3 id.
Un año..... 5 id.

En el extranjero doble precio.

Pago adelantado.

Inserción de anuncios.

Se abonan según el texto que leven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.

Por cada línea se abonará 50 céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.



Comp.ª de Seguros reunidos.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

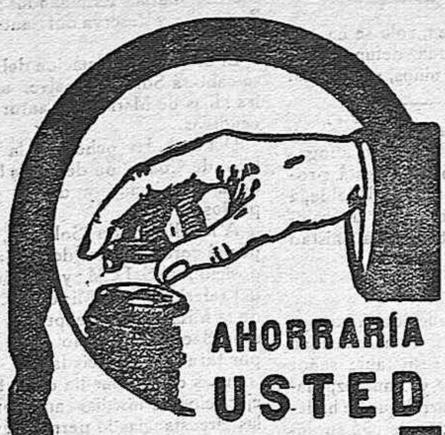
Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona. Oficinas: Colgado, número 22, Soria.

Oficial de Peluquería. Se necesita con urgencia en Soria que sea de primera, ganando buen sueldo. En la Imprenta de este periódico informarán.

VENTA DE TRES CASAS, situadas en el Barrio del Puente, de esta capital, con los números 23, 25, y 27 duplicado. Son casas espaciosas y con buenos corrales. En la imprenta de este periódico darán razón.

TARJETAS Postales de Soria, en preciosos albums de 20 tarjetas, más la de la vista general de Soria, en tamaño doble, á dos pesetas ejemplar y por cada tarjeta suelta á diez céntimos. La de tamaño doble á 0,20.—Se venden en la Imprenta de P. Rioja en esta capital.



AHORRARÍA USTED

AMIGO DÉBIL

SUFIMIENTO Y DINERO
TOMANDO PRONTO

Elíxir CALLOL

que dá fuerza,
vigor y juventud

y los Médicos le llaman el
Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

De GUSTO AGRADABLE
Efecto RÁPIDO

Apertado 620
BARCELONA
Sírvasse enviar

PROSPECTO ESPECIAL EXPLICATIVO

BASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Internacional Institución Electrotécnica

Escuela Especial Libre de Ingenieros, establecida el año 1903.

Enseñanza per correspondencia, que no obliga al alumno á abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.

Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido á los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la Escuela más acreditada de España.

Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 30 de Agosto de 1916.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico—Electricista é Ingeniero Agrícola.

ENSEÑANZA MUY ESPECIALIZADA, FÁCIL Y ECONÓMICA

Geómetra — Geodesta, Maquinista, Maestro de obras, Contramaestre de Taller, Director técnico de central eléctrica para alumbrado, Director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, Director técnico de centrales electro—químicas. Técnico en Viticultura, Técnico en Enología (ó maestro bodeguero), Técnico en riegos é instalaciones, Técnico en maquinaria agrícola, Práctico agrónomo (ó jefe de cultivos), Práctico oliverero y Encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de Electricidad, Mecánica, Topografía, Hidráulica y Agricultura.

La Escuela remite gratuitamente información completa de la misma á quien lo solicite.

Director: SR. D. ARTURO MARTIN, Ingeniero y Teniente Coronel de Artillería.
Calle de la Paz, M. G. Valencia (España).

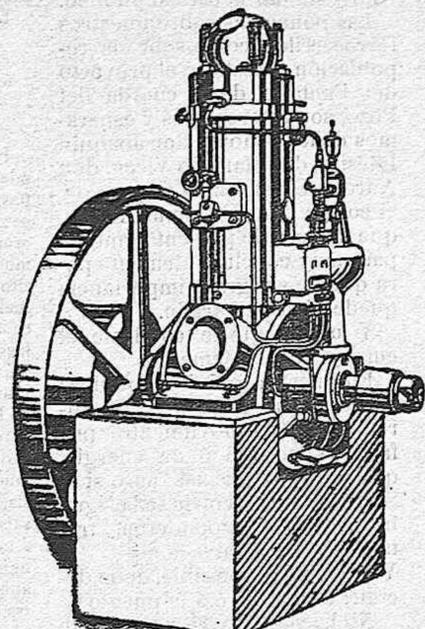
GRAN TALLER DE MODISTA SUCESORES DE

Remigia García
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en esta Capital y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

Effigie de San Saturio, patrón de Soria —Bonito grabado con San Saturio de cuerpo entero. Cada ejemplar á diez céntimos de peseta, en la Imprenta d. P. Rioja, Teatinos, 11.



TALLERES DE MAQUINARIA DAVID MARRODAN

LOGROÑO

Magníficas prensas hidráulicas para uva, para grandes explotaciones.

Prensas de dos usos modernas, para mesas de hierro y de cemento.

Extrujadoras de uva.
Bombas de trasiigo á brazo y para motor.

Maquinaria para panadería.
Hornos giratorios.

Maquinaria para chocolates.
Montaje de bombas de todas clases.

Norias para riego con caballería y á motor

MOTORES DE GASOLINA. CAMIONES—AUTOMÓVILES PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.
TRITURADORAS DE GRANOS.

Representante exclusivo en SORIA y la provincia,
JULIO P. RIOJA
Plaza de Teatinos 11, planta baja.—SORIA

Gran Taller de Maquinaria agrícola de Fernando Díaz. Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo e tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 per 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.
Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, 45 pesetas.—Número 10, sin timón, 45; con timón, 50, y con cuerpo de acero dulce, 55 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arades romanos, vertederas, trillos y corta-raíces.
Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley.

NOTICIERO DE SORIA.—Los números corrientes ó del día de su publicación, se venden á cinco céntimos y los atrasados, ó del día siguiente, á 10 céntimos.
En la Imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía. Plaza de Teatinos (ó del Mercado) núm. 11, planta baja, amplios locales.

NÓMINAS en pnegro papel hilo 1.ª clase marca prolongada, para el personal de Oficinas del Estado y particulares. Rayadas por las cuatro caras del pliego.
De venta en Soria, Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11.

CARBON-FRAGUAS
ASTURIAS
65 pesetas Estación de Soria.
Almacenes: Paseo Alcacias 27, Madrid

Folleto del NOTICIERO 3

así lo reconocen y lo acatan las mujeres en general. Pero el amor encarnado en un ser, pobre, marido, amante ó hijo, ¡ah, ese amor es más directo, más nuestro; nos pertenece, nos está encomendada su defensa!

Por eso la heroína de Aragón halló energías para sus hazañas cuando cayó muerto á sus pies el hombre amado.

Por esa razón, más ó menos visible, está lleno el mundo de heroínas ocultas.

Por esa razón, en fin, es y debe ser una española célebre Agustina Zaragoza.

Ella significa la personificación del amor santo, que es el de la patria, y del amor humano, instituido por Dios.

Maria Atocha Ossorio y Gallardo

FIN

Las Cortes de Cádiz

Sus antecedentes históricos

Cuando soldados bisoños mandados por generales sin instrucción peleaban con las veteranas legiones del Imperio, dirigidas por valerosos jefes cuando en las grandes ciudades y en las pequeñas aldeas, en los montes, los defensores de la patria retaban á singular combate á aquel que iba siempre acompañado del Dios de la guerra y de la Victoria: cuando España, sin reyes, sin hombres de Estado, sin generales ni marinos y sin hacienda, era presa del guerrero á quien la fortuna se mostraba locamente risueña, entonces, varones ilustres, entre el estruendo de los combates acordaron dotar á nuestra nación de instituciones conformes con los progresos de la civilización y con las ideas del siglo.

No huelga decir que habiendo pregun-